



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN**

Diciembre 19 de 2023

05001 41 05 008 2023 10100 00

Antes de dar trámite a la acción de tutela instaurada por **ERIKA VANESSA AGUDELO HERRERA**, identificada con C.C.1.036.648.141, en contra de **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BELLO**, se hace necesario INADMITIR la presente solicitud de amparo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, que señala:

*“El que interponga la acción de tutela deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no ha presentado otra respecto de los mismos hechos y derechos. Al recibir la solicitud, se le advertirá sobre las consecuencias penales del falso testimonio.”*

Conforme lo anterior, se requiere a la parte accionante, quien deberá prestar el juramento según lo dispuesto en la norma antes citada, por lo que se le **concede el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES**, siguientes a la notificación de la presente providencia, para que corrija la solicitud so pena de rechazarse la acción constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

**HAGO CONSTAR**

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 001 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 11 **DE ENERO DE 2024** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PEREZ MARIN  
Secretaría

Firmado Por:  
Anny Carolina Goenaga Pelaez  
Juez Municipal Juzgado  
Pequeñas Causas  
Laborales 008  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bb3c6a0dd730c270e04c1489ec500ac0a34ff8adcd5f79e2f2a7e78ddb574d11

Documento generado en 19/12/2023 02:08:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>